

**EX SOCIA GERENTE DE GRUPO FINANCIERO SE DECLARA CULPABLE DE
ESTAFAR A INVERSIONISTAS POR AL MENOS \$1.7 MILLONES**

FRESNO, Calif. — Bonnie Lynn Recinos, también conocida como Bonnie Farr, 54, de Mesa, Ariz., fue declarada culpable hoy de conspirar para cometer estafa electrónica y por correo, anunció el procurador federal Benjamin B. Wagner.

De acuerdo con los documentos del tribunal, desde abril de 2006 hasta agosto de 2009, Recinos y otros solicitaron a individuos que invirtieran en varios negocios y proyectos inmobiliarios, prometiéndoles una ganancia de entre 3 a 5 por ciento. Aseguró a los inversionistas que su inversión estaba asegurada por los activos de Farr y Asociados y del Grupo Financiero Farr, de los cuales aseguraba ser la “socia gerente”.

Los conspiradores enviaron declaraciones fraudulentas mostrando el progreso de las inversiones y de los pretendidos intereses ganados hasta el momento. Se hicieron pagos periódicos a los inversionistas utilizando el dinero de nuevos inversionistas. Esto fue realizado para tentar a nuevos inversionistas, para asegurar a los inversionistas que su dinero estaba seguro, y para evitar que los inversionistas acudieran a los agentes de cumplimiento de la ley.

Como resultado de este fraude, Recinos obtuvo al menos \$1.7 millones de los inversionistas, pero en lugar de invertir ese dinero, lo usó para su propio negocio y sus gastos personales.

Este caso es el producto de una investigación realizada por la Agencia Federal de Investigación (FBI, por sus siglas en inglés). Los procuradores federales auxiliares Henry Z. Carbajal III y Megan A. S. Richards están procesando el caso.

Está programado que Recinos sea sentenciada por el Juez Federal de Distrito Anthony W. Ishii el 05 de enero 2015. La pena máxima establecida por conspiración para cometer estafa electrónica y por correo es de 20 años de prisión. Sin embargo, la sentencia efectiva será determinada a discreción de la corte, luego de la consideración de todos los factores legales aplicables y de las Pautas Federales de Sentencias, las cuales tienen en cuenta una serie de variables.